

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN JOAQUIN DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD Y DEL ORDEN MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1122 DE ENERO DE 2007, EL DECRETO 800 DE MARZO DE 2008 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LA RESOLUCIÓN 165 DE MARZO DE 2008, DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONVOCA**

A los profesionales de salud interesados en participar en el concurso de meritos, para conformar la Lista de Elegibles, para el cargo de GERENTE de la E.S.E. Hospital Integrado San Joaquín de San Joaquín Santander. Primer nivel de complejidad y del orden municipal

- 1. FECHA DE INVITACIÓN:** del 3 Diciembre a 13 de Diciembre de 2010, el día 3 de Diciembre de 2010 será publicada en Vanguardia Liberal , así como la publicación en la Secretaria de Salud Municipal de San Joaquín, en la ESE Hospital Integrado San Joaquín y en la Pagina Web de la UCC. [www.avesucc.org](http://www.avesucc.org)
- 2. DENOMINACION DEL CARGO A PROVEER:** Gerente – ESE I Nivel de Complejidad – Código 85 Grado 01.
- 3. REQUISITOS DEL CARGO:** Los estipulados en el Decreto 785 de 2005 artículo 22 numeral 22.3.3., “Para las categorías tercera, cuarta, quinta y sexta se exigirá como requisitos, título profesional en el área de la salud y experiencia profesional de un (1) año, en el sector salud”
- 4. FUNCIONES DEL CARGO:** las establecidas en el decreto 139 de 1996 y las que figuran en el manual de funciones de la ESE, estas son:  
  
Como gerente, además de las definidas con la constitución, la ley las ordenanzas y en los acuerdos pertinentes.
  1. Dirigir la empresa, manteniendo la unidad de intereses en torno a la misión y objetivos de la misma, garantizando su equilibrio financiero y calidad del servicio a su cargo
  2. Realizar la gestión necesaria para lograr el desarrollo de la empresa de acuerdo con los planes y Programas establecidos.
  3. Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos que rigen las empresas sociales del estado.
  4. Articular el trabajo que realizan los diferentes niveles de la organización, dentro de una concepción participativa de la gestión.
  5. Ser ordenador y nominador del gasto de acuerdo con las facultades concebidas por la ley y los reglamentos.
  6. Representar a la empresa judicial y extrajudicialmente.
  7. Rendir los informes que sean solicitados por la Junta Directiva y demás autoridades competentes
  8. Ejercer las demás funciones que establezca la ley los reglamentos y la Junta Directiva de la entidad.
- 5. ASIGNACIÓN SALARIAL:** el cargo tiene una asignación salarial de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$ 2.587.284).

**6. INSCRIPCIONES:** los días 13, 14,15,16 y 17 de Diciembre de 2010 en la calle 30 A No 33 – 51 Noveno (9) piso ( secretaria de la dirección seccional Bucaramanga) de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

**7. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCION:** Las hojas de vida se deben presentar de forma impresa, debidamente foliadas y anexadas al formulario único de inscripción, el cual se encuentra disponible en la página Web del Ministerio de la protección Social, [www.minproteccionsocial.gov.co](http://www.minproteccionsocial.gov.co) y en la página Web del Departamento Administrativo de la Función Pública [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co). Junto como mínimo con los siguientes documentos

- constancias de educación formal, título obtenido y certificaciones de estudios, expedidos por establecimientos educativos debidamente aprobados.
- Constancias de cursos de capacitación, razón social del centro de capacitación o institución que le haya impartido, especificando el área de formación, el número total de horas o días y la fecha de realización
- constancias de experiencia laboral, razón social de la entidad donde se haya laborado, fechas de vinculación y desvinculación, relación de las funciones desempeñadas en cada empleo ocupado y periodos de desempeño en cada uno de estos, jornada laboral y firma de la autoridad competente.
- en los casos de publicaciones de trabajo e investigaciones deberá anexarse copia de artículo y del glosario en el que se encuentre claramente identificada la publicación, volumen, número, fecha y nombre de autores.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía , certificación de antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, pasado judicial y la declaración juramentada del aspirante de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad

Estos documentos serán entregados personalmente o enviados mediante correo certificado, dentro del plazo anteriormente indicado. No se aceptan inscripciones vía Internet, o recepción de la Hoja de Vida y Documentos en Fecha posterior a la estipulada, como tampoco la adición de documentos ni radicados

**EN CASO DE DETECTAR EVENTUAL FALSEDAD EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA SE DARÁ CURSO A LAS AUTORIDADES PENALES COMPETENTES**

**8. PUBLICACION DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS:** se realizará el día 22 de Diciembre de 2010 en la página Web de la Universidad Cooperativa de Colombia: [www.avesucc.org](http://www.avesucc.org) , en la carteleras de la ESE (Consulta Externa) y Secretaria de Salud Municipal.

**9. RECEPCION DE RECLAMACIONES A LA LISTA DE ADMITIDOS:** Únicamente se aceptaran las que tengan relación con los NO admitidos, siempre y cuando sean presentadas por escrito, y se refieran a los documentos aportados en el momento de la inscripción, el día 23 de Diciembre de 2010 en la calle 30 A No 33 – 51 Noveno (9) Piso (secretaria de la Dirección Seccional Bucaramanga) de la Universidad Cooperativa de Colombia en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 y de 3:00 pm a 5 pm. Respuesta de reclamaciones el día después y serán publicados en la página Web [www.avesucc.org](http://www.avesucc.org)

**10.TIPO DE PRUEBAS A APLICAR, VALORACION Y FECHA**

PRUEBA	VALOR	FECHA	HORA
--------	-------	-------	------

Prueba de Conocimientos	65%	26 de Diciembre de 2010	8 de la mañana a 10 de la mañana
Prueba de competencias Y Entrevista	15%	26 de Diciembre de 2010	11 de la Mañana a 2 de la tarde

Valoración de Antecedentes 20%, los días, fecha y horarios ya descritos en el numeral INSCRIPCIONES

**11.LUGAR DE APLICACIÓN DE LA PRUEBAS:** Universidad Cooperativa de Colombia Calle 30 A No 33 – 51 Bucaramanga.

**12.FECHA DE PUBLICACION DE RESULTADOS PRELIMINARES:** el día 27 de Diciembre de 2010 en la página Web de la Universidad Cooperativa de Colombia: [www.avesucc.org](http://www.avesucc.org) en la carteleras de la ESE (Consulta Externa) y Secretaria de Salud Municipal.

**13.RECEPCION Y RESPUESTA DE RECLAMACIONES A RESULTADOS PRELIMINARES:** Los participantes admitidos al Concurso de Méritos, podrán , en forma escrita y motivada, interponer sus recursos de reclamación, en la calle 30 A No 33 – 51 Noveno (9) Piso ( secretaria de la Dirección Seccional Bucaramanga) de la Universidad Cooperativa de Colombia el día 27 de diciembre en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 pm a 5:00 pm, o en el correo electrónico [meritocraciaucc@gmail.com](mailto:meritocraciaucc@gmail.com) La Universidad Cooperativa de Colombia, dará respuesta escrita a toda solicitud, por los mismos medios el día 28 de Diciembre de 2010.

**14.FECHA DE PUBLICACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS:** el día 28 de Diciembre de 2010 en la página Web: Universidad Cooperativa de Colombia: [www.avesucc.org](http://www.avesucc.org) , en la cartelera de la ESE (Consulta externa) y Secretaria de salud Municipal.

#### **15.CONSIDERACIONES ADICIONALES**

- Los aspirantes que aparezcan en la lista de Admitidos, entraran en la segunda etapa del proceso de selección como aspirantes al cargo de GERENTE, de la ESE Hospital Integrado San Joaquín y en esta lista se publicaran solo el nombre de quienes hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos, y su orden no incide en algún porcentaje obtenido, se publicara teniendo en cuenta la primera consonante de su apellido.
- La lista de elegibles estará conformada por aquellos candidatos que HAYAN obtenido el porcentaje igual o superior a 70%. Los resultados serán expuestos de mayor a menor, teniendo en cuenta el valor porcentual. Estos serán los SELECCIONADOS.
- Los candidatos que NO HAYAN obtenido el porcentaje igual o superior a 70% estarán en la lista de no elegibles y serán los NO SELECCIONADOS. Los resultados serán expuestos de mayor a menor teniendo en cuenta el valor porcentual. Según lo dispuesto en la RESOLUCIÓN 165 DEL 18 DE MARZO DE 2008.
- **RESERVA DE LAS PRUEBAS.** Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y solo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación. UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

- La prueba de conocimientos será de carácter reservado y solo será de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. No se entregara a los aspirantes para verificación ni comprobación de lo calificado.
- **APLICACIÓN DE LA PRUEBAS** No se admitirán aspirantes que lleguen después de iniciada la prueba de conocimientos y de competencia. Para esto se tendrá en cuenta la puntualidad de los aspirantes, respetando el horario asignado.
- Para cualquier citación debe presentar original del documento de identidad, y se llevará registro con firmas por los aspirantes presentes.

### **MAYOR INFORMACION**

A partir del 03 de Diciembre de 2010, en la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SECCIONAL BUCARAMANGA – PISO NOVENO (9º) Secretaria de la Dirección seccional. Calle 30 A No 33 – 51 Teléfono 6345029.- 6455897 pagina web

[www.avesucc.org](http://www.avesucc.org)

LA ESE Hospital Integrado San Joaquín en la CARRERA 5 No.1 -44 y Tel 7159110  
Secretaria de Salud Municipal del Municipio de San Joaquín -Santander en Carrera 4  
No. 5 – 28.Tel: 7159102

**GUILLERMO JOSE PILONIETA  
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**